

Post-it TM Transmisión por Fax 7671		FECHA/ DATE 24 12	Nº DE PAGINAS/ # OF PAGES 08
A/A/TO Alvaro Rueda		DE/FROM Pilar Yañez	
COMPANIA/CO.		COMPANIA/CO.	
DEPARTAMENTO/DEPT. URGENTE		TELEFONO/PHONE #	
FAX 7440214		FAX	

24.11.2003

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Ref: **Autoriza Puesta en Servicio Provisoria del Sector 3: Camino Costero Interior Orrego Abajo - Quilaicillo de la obra pública fiscal denominada "Red Vial Litoral Central".**

SANTIAGO 24 DIC. 2003

VISTOS:

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB.DEP. C.CENTRAL		
SUB.DEP. C.CUENTAS		
SUB.DEPTO. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. T.O.P. U.Y.T.		
SUB.DEPTO. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR E _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR E _____

IMPUTAC. _____

DEDUC.DTO. _____

El DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

El DS MOP N° 900 de 1996, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.

El DS MOP N° 956 de 1997, Reglamento de Concesiones en especial su artículo 55.

El DS MOP N° 3.590 de fecha 18 de agosto de 2000, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Red Vial Litoral Central".

Las Bases de Licitación del contrato de concesión "Red Vial Litoral Central".

La Carta SCLC 715/03 de fecha 27 de noviembre de 2003 de "Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A." en que solicita comprobar la correcta ejecución de las obras conforme a las Especificaciones Técnicas de los Proyectos de Ingeniería y los estándares de las Bases de Licitación, para el Sector 3: Orrego Abajo – Quillaicillo y Variante Las Pataguas (Ruta F-962-G) de la obra pública fiscal denominada "Red Vial Litoral Central".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 2874 de fecha 04 de diciembre de 2003, que designa a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del Sector 3: Orrego Abajo – Quillaicillo y Variante Las Pataguas (Ruta F-962-G) de la obra pública fiscal denominada "Red Vial Litoral Central".

La Resolución DGOP N° 3181 de fecha 23 de diciembre de 2003, que excluye por razones de interés público obra que indica de la Puesta en Servicio Provisoria del Sector 3: Camino Costero Interior, de la obra pública fiscal denominada "Red Vial Litoral Central" la obras que indica.

Acta de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del Sector 3: Orrego Abajo – Quillaicillo y Variante Las Pataguas (Ruta F-962-G) de la obra pública fiscal denominada "Red Vial Litoral Central" de fecha 05 de diciembre de 2003.

La Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 1.10.1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Red Vial Litoral Central", en lo relativo a la Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las Obras.

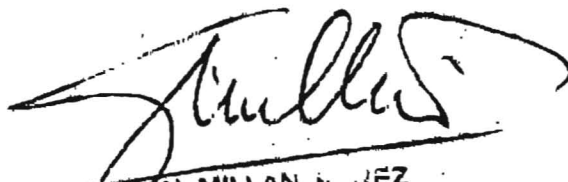
Que mediante carta SCLC 715/03 de fecha 27 de noviembre de 2003 la "Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A.", solicita comprobar la correcta ejecución de las obras conforme a las Especificaciones Técnicas de los proyectos de ingeniería y los estándares de las Bases de Licitación, para el Sector 3: Orrego Abajo – Quillaicillo y Variante Las Pataguas (Ruta F-962-G) de la obra pública fiscal denominada "Red Vial Litoral Central".

Que mediante Acta de fecha 05 de diciembre de 2003, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del Sector 3: Orrego Abajo – Quillaicillo y Variante Las Pataguas (Ruta F-962-G) de la obra pública fiscal denominada "Red Vial Litoral Central", luego de verificar en terreno el estado de las obras recomendó otorgar la Puesta en Servicio Provisoria de las obras del Sector 3: Camino Costero Interior Orrego Abajo – Quillaicillo, dado que de acuerdo a lo observado en terreno el camino se encuentra en condiciones de serviciabilidad adecuadas.

Que mediante Resolución DGOP N° 3181 de fecha 23 de diciembre de 2003, el Sr. Director General de Obras Públicas excluyó por razones de interés público la obra que indica de la Puesta en Servicio Provisoria del Sector 3: Camino Costero Interior de la obra pública fiscal denominada "Red Vial Litoral Central".

RESUELVO:**D. G.O.P. N° 3188 / (Exento)**

1. **AUTORIZÁSE** la Puesta en Servicio Provisoria del Sector 3: Camino Costero Interior Orrego Abajo - Quillaicillo de la obra pública fiscal denominada "Red Vial Litoral Central" a partir de las 00:00 hrs. del día 26 de Diciembre de 2003.
2. **ESTABLÉCESE** que la Autorización de Puesta en Servicio Provisoria anterior, dará derecho a la explotación del Sector 3: Camino Costero Interior Orrego Abajo - Quillaicillo de la obra pública fiscal denominada "Red Vial Litoral Central", según lo dispuesto en el contrato de concesión.
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la Sociedad Concesionaria, a la Coordinación General de Concesiones, a la Coordinación de Administración de Contratos de Concesión, a la Dirección de Vialidad, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y los demás servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GERMAN MILLAN PÉREZ
Director General de
Obras Públicas